



ADMINISTRACIÓN LOCAL

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA

La Comisión Permanente de esta Mancomunidad, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2015, dando cumplimiento a lo que disponen los artículos 11 al 15 del Reglamento para el Régimen y Administración de esta Entidad, adoptó el acuerdo del tenor literal siguiente:

“Primero.- Convocar Elecciones Parciales, para cubrir seis puestos de Vocales de la Comisión Permanente de esta Entidad, en el número que por Comarca, se detalla a continuación:

- | | |
|-------------------------------|------------|
| - Comarca de Almarza | 1 vocal. |
| - Comarca de Gómara | 1 vocal. |
| - Comarca de Frentes | 1 vocal. |
| - Comarca de Lubia | 1 vocal. |
| - Comarca de Pinares-El Valle | 2 vocales. |

Segundo.- Fijar para el día 26 de noviembre de 2015, desde las 10 a las 13 horas, la fecha de celebración de las Elecciones, ante la Mesa Electoral, constituida en el Salón de Actos del edificio “Casa de la Tierra”, sede de la Mancomunidad y sita en la C/. Teatro nº.17 de Soria.

Tercero.- Solicitar de todos los pueblos, la remisión al Sr. Presidente de la Mancomunidad, durante el mes de octubre (artículo 11 del Reglamento), de certificación del acuerdo de nombramiento de su respectivo DELEGADO para participar en las elecciones, y en el que se recoja expresamente su condición de vecino asentado y empadronado, extremos previstos en el artículo 18 del Reglamento para el Régimen y Administración de esta Entidad.

Cuarto.- Conforme a lo dispuesto en el artículo 15.3. del Reglamento, serán electores todos los pueblos de la Mancomunidad y elegibles los Delegados de los Pueblos siguientes:

- COMARCA DE ALMARZA.- Aldeaseñor, Almajano, Arguijo, Aylloncillo, Barriomartín, Estepa de San Juan, Fuentelsaz, Matute de la Sierra, Pinilla de Caradueña, Portelárbol, Portelrubio, La Póveda, La Rubia, Segoviela, Torrearévalo, Ventosa de la Sierra.
- COMARCA DE GÓMARA.- Abión, Aliud, Boñices, Buberos, Carazuelo, Cardejón, Castejón del Campo, Castil de Tierra, Duáñez, Fuentetecha, Jaray, Ledesma, Ojuel, Paredesroyas, Peroniel, Pinilla del Campo, Portillo, Ribarroya, Torralba de Arciel, Villaseca de Arciel, Zárabes.
- COMARCA DE FRENTES.- Alconaba, Canredondo, Carbonera, Cidones, Cubo de Hogueras, Chavaler, Dombellas, Las Fraguas, Fuentecantos, Golmayo, Herreros, Nieva, Ocenilla, Ontalvilla de Valcorba, Oteruelos, Pedrajas, Tardesillas, Toledillo, Torretartajo, Valdegeña, Ventosilla de San Juan, Villaciervos, Villar del Campo, Villaverde del Monte.
- COMARCA DE LUBIA.- Almarail, Cascajosa, Cubo de la Solana, Cuevas de Soria, Ituro, Izana, Los Llamosos, Miranda de Duero, Navalcaballo, Rabanera del Campo, Los Rábanos, Tardajos, Tardelcuende.
- COMARCA PINARES-EL VALLE.- Covaleda, Langosto, Molinos de Razón, Vinuesa.

BOPSO-119-16102015



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 119

Viernes, 16 de Octubre de 2015

Quinto.- Los Delegados para realizar el acto de votación, deberán venir provistos del D.N.I. o cualquier otro documento que acredite su personalidad.”

Lo que se publica para conocimiento y cumplimiento de los pueblos integrantes de esta Mancomunidad.

Soria, a 6 de octubre de 2015.–El Presidente, Miguel Bonilla Cornejo.

2731

BOPSO-119-16102015